



Resolución, de 12 de mayo, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, por la que se aprueba la relación de candidatos para participar en las Convocatorias de movilidad internacional de estudiantes del curso académico 2020/2021 con la puntuación definitiva obtenida y los programas de movilidad internacional a los que pueden optar.

De conformidad con lo establecido en las Convocatorias de movilidad internacional de estudiantes del curso académico 2020/2021, una vez finalizado el plazo de reclamaciones este Vicerrectorado resuelve:

Primero: Aprobar la lista ordenada de candidatos con la puntuación definitiva obtenida y los programas de movilidad a los que pueden optar.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Rioja. A efectos informativos, esta resolución se publicará, asimismo, en la página web de la Universidad de La Rioja. La lista de aspirantes admitidos con la puntuación definitiva obtenida y los programas de movilidad a los que pueden optar se publicará para su consulta en el Tablón Oficial Electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales y en la página web

https://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/20_21/procedimiento_unico.shtml.

Contra esta lista se podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, 12 de mayo de 2020. La Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, M^a Pilar Agustín Llach

Código Seguro De Verificación:	sULwjWpp6XjBWsoi5Nuq11v0NbgGPdvK	Fecha	12/05/20 08:39
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/sULwjWpp6XjBWsoi5Nuq11v0NbgGPdvK	Página	1/1

